de la tropa seducida, quedando muerto López Portillo con dos de sus soldados; presos su segundo D. Federico Weydener, diez hombres de los que trajeron, D. Eufrasio Perez y D. D. Francisco Aguilar, quienes estaban armados y haciendo fuego el segundo y se sabia de antemano que conspiraban contra el órden público, habiéndose fugado el sobrino de Portillo, Velazquez Nieves y Francisco Gonzalez, y seis ó siete de los soldados que trajeron.

Asegurados en la cárcel los aprehendidos, se procedió por el teniente D. Joaquin Fabelá, que regenteó y sostuvo el movimiento de reposicion del órden, á recoger las armas, montusas y caballos de ellos, y las que con todo el parque habian sacado de la jefatura, y son todas las que constituyen el depósito de las compañías de infantería y caballería de esta cabecera. Son tambien adjuntos los papeles que se encontraron en la bolsa del cadáver de Portillo, á quien con sus otros dos compañeros se les dió sepultura eclesiástica decente.

Los presos están á disposicion del Exmo. Sr. gobernador y comandante general, y espero. espeditar la fuerza suficiente que los conduzca á esa capital.

El órden público está repuesto, y para continuar sosteniéndolo he dispuesto mantener sobre las armas cuarenta hombres de tropa con un teniente y un subteniente, y para esto creo necesario que V. S. recabe del Exmo. Sr. gobernador su superior aprobacion y librar las órdenes correspondientes para que se me ministren los fondos suficientes, para lo que, y como que es urgencia de momento, estoy disponiendo interinamente de 127 pesos que del dinero quitado al administrador de rentas se hallaron en la alacena de la casa de Velazquez.

Recomiendo á V. S., para que lo haga al Exmo. Sr. gobernador, las personas de los señores D. Tomás Pedriza, D. Vicente Bocanegra, D. Albino Montelongo y D. Jorge Gonzalez, que tan oportunamente dieron auxilio de gente armada con buen armamento y esmeriles. Espero que á la mayor brevedad posible se me surta de cuatro á seis cajas de parque de calibre de 15 adarmes, pues el que habia lo consumieron y estraviaron los pronunciados.

Ademas de todo lo que he hecho mencion, debo manifestar á V. S. que el cabecilla Velazquez sacó de la prision ocho reos criminales que agregó á su fuerza, de los cuales los mas se han restituido á la prision, así como que, casi al concluir esta comunicacion, he logrado la aprehension de dicho Velazquez; queda en prision como los demas revoltosos.

Sírvase V. S. dar cuenta de todo al Exmo. Sr. gobernador y admitir las sinceras protestas de mi aprecio y consideracion.

Dios y libertad. Cuencamé, Setiembre 5 de 1856.—*Faustino Rivas.*—Sr. secretario del despacho del supremo gobierno del Estado de Durango.

Es copia. Victoria de Durango, Setiembre 8 de 1856.—*José María Fernandez.*

Secretaría del despacho del gobierno del Estado de Durango.—República mexicana.—Secretaría de guerra del ejército del Norte.—El Exmo. Sr. general en jefe se ha servido nombrar á V. jefe de instruccion de la guardia nacional de caballería organizada en Viezca en clase de capitan agregado al escuadron de reserva existente en esta capital, previniéndole á V. que marche inmediatamente para aquel punto y se presente con esta credencial á la primera autoridad política para que lo ponga en posesion de su destino dándolo á reconocer debidamente.

Se ocupará V. en dar instruccion periódica y de asamblea á toda la fuerza de caballería á que es V. destinado, procurando que esta sea los dias festivos, y que diariamente por la noche reciban academia los Sres. jefes, oficiales, sargentos y cabos, siendo de la mas estrecha responsabilidad de V., que se le exigirá con arreglo á ordenanza en caso de falta, el procurar la eleccion del método, tácticas y enseñanzas doctrinales mas acomodadas á los individuos de dicha arma.

Comparecerá V. ante la primera autoridad para que le estienda el justificante de revista cada y cuando deba pasarse mensualmente y para recibir, segun órdenes que se libran al efecto, media paga del haber que le corresponde, de que dejará recibo; y dará V. cuenta á esta secretaría en principio de cada un mes con el estado de instruccion en que se encuentren los individuos que al efecto se le encomiendan.

Espera S. E., de cuya superior órden se le comunica á V., que no desmerecerá su confianza, y que dará en esta vez las mejores pruebas de su patriotismo, capacidad y dedicacion á sus deberes, todo lo que S. E. estimará convenientemente.

Dígolo á V. para su cumplimiento.

Dios y libertad. Monterey, á 16 de Julio de 1856.—*José J. Fernandez Escobedo*, secretario interino.—Sr. D. José María Lopez Portillo, presente.

República mexicana.—Secretaría de guerra del ejército del Norte.—Los progresos que hacen los oficiales de guardia nacional de esa villa y que V. participa en su oficio de 2 del corriente, hacen esperar al Exmo. Sr. general que pronto se pongan todos en estado de dar instruccion por sí á los soldados, lo que se conseguirá sin duda alguna por el empeño notable con que se ocupa V. en este negocio, que es inútil recomendarle cuando está dando pruebas de que comprende sus deberes y ha entendido bien los fines que se propone S. E.

Dios y libertad. Monterey, á 6 de Agosto de 1856.—*Ignacio Galindo*, secretario.—Sr. capitan D. José María Lopez Portillo.—Villa de Viezca.

Año de 1856.—Espediente de la acta y demas documentos de la anexacion que hizo el vecindario de Cuencamé hoy 3 y 4 de Setiembre ante el jefe del pronunciamiento ciudadano Luz Velazquez.

Circular.—El jefe de la fuerza armada pronunciada la noche del dia de ayer por el cumplimiento del plan de Ayutla, que es la causa que defiende el jefe del Norte general D. Santiago Vidaurri, ha venido en mandar que los intereses de los particulares se respeten en toda su plenitud.

Y para que ésta tenga su eficaz cumplimiento, cualesquiera persona á quien se le quiera ó pretenda tocar con violencia sus intereses, se le hace saber que en el acto mismo impetrará la queja correspondiente para precaver el mal.

Es dado en Cuencamé á los 4 dias del mes de Setiembre de 1856.

Circular.—El jefe de la fuerza pronunciada en esta villa por el plan salvador de Ayutla y de los intereses de la masa del pueblo, para que éste disfrute de todas sus garantías: para levantar las actas correspondientes, ya sea por el pronunciamiento y ya para que el pueblo haga uso de elegir las autoridades que deban gobernarlo de conformidad con la quinta base del plan indicado en una regeneracion de cosas políticas y civiles; se honra de invitar á todo el vecindario de este lugar para los fines precitados.

Es dada en Cuencamé á los 4 dias del mes de Setiembre de 1856.—*Luz Velazquez.*—Del jefe de la fuerza pronunciada en esta villa.

En la villa mineral de Cuencamé á los 4 dias del mes de Setiembre de 1856, reunido el vecindario en junta popular convocada por el *ciudadano* D. Luz Velazquez *en consecuencia* del pronunciamiento que acaudilló el precitado jefe el dia anterior en favor del plan político de Monterey, para que el pueblo de una manera mas libre y esplícita manifieste sus principios políticos y forme el programa que desea seguir en la marcha nueva de la administracion pública, espresaron varios vecinos que las halagüeñas esperanzas suscitadas entre ellos por el pronunciamiento del plan de Ayutla, no han tenido hasta ahora su verificativo, y que el actual presidente sustituto de la república el Exmo. Sr. general D. Ignacio Comonfort ha comenzado á desviar del sendero que el decano del Sur el Exmo. y benemérito general D. Juan Alvarez le habia trazado espidiendo el estatuto orgánico que es contrario al principio federativo popular, y que puesto en ejecucion arrebataria á los Estados su soberanía é independencia, convirtiéndolos en un ridículo del centro de México, que todo quiere absorber y dirigir sin tener ni los conocimientos ni los datos necesarios sobre los males que nos agobian para remediarlos: y conociendo por otra parte con tristeza de nuestro corazon el abandono criminal con que el gobierno general siempre ha visto estos Estados fronterizos negándoles los recursos necesarios para la guerra del salvaje y entregándonos así á nuestra propia suerte privándonos de toda garantía debida, propiedad y trabajo, mientras que el jefe del Estado de Nuevo-Leon y Coahuila hace á los indios una persecucion eficaz y constante sin contar con mas elementos que el valor, patriotismo y abnegacion de sus heróicos compatriotas que sufren en el desierto mil penas y privaciones, á la vez que el gobierno general dispone del erario público para conservar el antiguo y pernicioso sistema de comandancias militares aforadas que no recuerdan sino la opresion, la inmoralidad y la inversion de la hacienda en mantener individuos entregados al ocio. Los frecuentes beneficios que este pueblo ha recibido del Estado hermano de Nuevo Leon y Coahuila, cuyos valientes guerreros persiguen al bárbaro hasta en la línea divisoria de nuestro Estado. han causado entre nosotros una gran simpatía hácia su digno jefe el Exmo. Sr. general D. Santiago Vidaurri, y el mas vivo deseo de formar con el citado Estado un todo compacto y fuerte para lograr el llegar algun dia al goce de todos los derechos, garantías y beneficios de un gobierno democrático cuya promesa hasta la fecha ha quedado ilusoria.

En vista de todas estas razones, por cierto sanas y poderosas, acordó el pueblo los puntos siguientes:

1º Aclamamos la anexacion de este pueblo al Estado de Nuevo-Leon y Coahuila.

2º Pedimos que vuelva á la presidencia de la república el Exmo. benemérito general D. Juan Alvarez, y que se dé exacto cumplimiento al plan salvador de Ayutla.

3º Pedimos que se revoque el estatuto orgánico y no se menoscaben á la asamblea nacional constituyente sus facultades legislativas para espedir cuanto antes la carta fundamental que deba regir esta república.

4º Pedimos la abolicion del ominoso derecho de alcabalas bautizado con el nombre de contra registro.

5º Pedimos la soberanía é independencia de los Estados en su régimen interior para formar su hacienda, nombrar sus autoridades y reformar su entidad política.

6º Pedimos se eroguen los gastos necesarios para hacer la guerra al salvaje, y que esta guerra en toda la frontera del Norte se fie al Exmo. Sr. general D. Santiago Vidaurri.

7º Acordamos que por el conducto de nuestro jefe armado se mande copia de esta acta al Exmo. Sr. general y gobernador de Nuevo-Leon y Coahuila D. Santiago Vidaurri, suplicándole se digne de apoyar y de dirigir este nuestro movimiento político, y de admitirnos en el número de los pueblos que dignamente está gobernando.

8º y último. Acordamos se remita copia de esta acta al Exmo. Sr. general y gobernador de este Estado de Durango, á fin de que si fuera deferente secunde el plan y le dé publicidad en su periódico oficial, para que los demas pueblos puedan obrar con plena libertad.

Todo esto se acordó por unanimidad de votos interrumpido por repetidos aplausos y vivas al Exmo. Sr. general Alvarez, al Exmo. Sr. general Vidaurri, al plan de Ayutla y al soberano congreso constituyente; con lo que quedó concluida la acta, y se disolvió la junta despues de firmarla el infrascrito jefe de la revolucion.

E. R. á los cuatro dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Todo vale.—Doy fé y lo autorizo.—*Luz Velazquez.*—Teniente de infantería *Nieves Gonzalez.*—Subteniente de infantería *Nicolas Vallejo.*—*Miguel Martinez*, sargento primero.—*Tomas Botello*, sargento segundo.—*Jesus Viañas*, clarin.—*Pedro Aguilera*, sargento segundo.—*Francisco Gonzalez*, sargento segundo.—*Secundino Irungaray*, cabo primero.—*Pedro Bocanegra*, cabo segundo.—*Agapito Perez*, sargento segundo.—*Refugio Irungaray*, cabo tercero.—*Aquino García*, cabo cuarto.—*Guadalupe Vidaña*, cabo quinto.—*Ignacio Deras*, cabo sesto.—*Pedro Alvarado*, cabo sétimo.—*Paulin Romero*, cabo octavo.—*Jesus Aguilera.*—*Doroteo Morillon.*—*Juan Galvan.*—*Refugio Irungaray.*—*José María Chacon.*—*Pedro Galvan.*—*Manuel Bocanegra.*—*Nepomuceno Galvan.*—*Benigno Nuñez.*—*Pelagio Vela.*—*Vicente Valdez.*—*Ignacio Montelongo.*—*Hipólito Orona.*—*Froilan Hernandez.*—*Antonio Galvan.*—*Francisco Aguilar.*—*Eufrasio Perez*, administrador de correos.—*Gabriel Machado*, secretario interino.

En la villa mineral de Cuencamé á los cuatros dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis, yo el ciudadano Luz Velazquez jefe del pronunciamiento verificado ayer, estando en las casas consistoriales de este lugar se procedió á elegir las autoridades municipales que se debieron renovar, y habiéndose procedido á la eleccion de jefe político, resultó electo el ciudadano Manuel María de Ugarte, con 46 votos por 1 que obtuvó el ciudadano Joaquin Favela, y para juez 1.º el ciudadano Antonio Mesta, con 42 votos segun la lista de computacion respectiva, y para su suplente el ciudadano Manuel Valdes con 33 votos: el ciudadano Antonio Gomez para alcalde 2.º con 20 votos, y para suplente el ciudadano José María Chacon con 36 votos: para regidor 1.º el ciudadano Andres García con 33 votos, y para regidor 2.º el ciudadano Juan Alva con 25 votos, y el ciudadano Gabriel Machado con 30 votos, con lo que se concluyó la eleccion y quedó nombrado el ayuntamiento de la municipalidad. Firmando esta acta hoy dia de la fecha ya espresada.—*Luz Velazquez.*

Asamblea electoral de Cuencamé.—Habiendo resultado V. electo juez 1.º en la eleccion que se ha verificado el dia de hoy en la renovacion de autoridades de la municipalidad que hoy se ha hecho, se ha de servir V. en el acto de ponerse por sí en posesion de dicho empleo, prestando el juramento de estilo para quedar en posesion de su empleo.

Con este motivo ofrezco á V. mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Cuencamé. Setiembre 4 de 1856.—*Luz Velazquez.*—Ciudadano Antonio Mesta.

Circular.—El jefe de la fuerza armada pronunciada la noche del dia de ayer por el cumplimiento del plan de Ayutla, que es la causa que defiende el jefe del Norte, ó general D. Santiago Vidaurri, he venido en mandar que los intereses de los particulares se respeten en toda su plenitud.

Y para que esta tenga su eficaz cumplimiento, cualquiera persona á quien se le quiera ó pretenda tocar con violencia sus intereses, se le hace saber que en el acto mismo impetrará la queja correspondiente, para precaver el mal.

Es dado en Cuencamé, á los 4 dias del mes de Setiembre de 1856.—*Luz Velazquez.*

Circular.—El jefe de la fuerza pronunciada en esta villa, por el plan salvador de Ayutla y de los intereses de la masa del pueblo, para que este disfrute de todas sus garantías: para levantar las actas correspondientes, ya sea por el pronunciamiento y ya para que el pueblo haga uso de elegir las autoridades que deban gobernarlo de conformidad con la 5.ª base del plan indicado, en una regeneracion de cosas políticas y civiles; se honra de invitar á todo el vecindario de este lugar para los fines precitados.

Es dado en Cuencamé, á los 4 dias del mes de Setiembre de 1856.—*Luz Velazquez.*

Son copias. Victoria de Durango, Setiembre 8 de 1856.—*José María Fernandez.*

Administracion principal de correos de Durango.—Con fecha 6 del presente me dice D. Manuel Valdés, lo que á V. S. copio.—"Administracion de correos de Cuencamé.—Habiéndose sublevado antes de ayer el administrador anterior D. Eufrasio Perez en union de D. José María Portillo, secundando el plan de Nuevo-Leon, que ha proclamado D. Santiago Vidaurri, fué batido el citado Perez por la guardia nacional de este lugar, muriendo Portillo en union de otros dos compañeros, y reducido el resto de la fuerza de Portillo á prision, en cuyo número se halla D. Eufrasio Perez.—En consecuencia el señor jefe de este partido tuvo á bien nombrarme administrador interino. Todo lo que pongo en su conocimiento para los fines convenientes."

Suplicó á V. S. se sirva dar cuenta con el inserto al Exmo. Sr. gobernador, asegurándole por mi parte, que cumpliendo con sus órdenes habia reiterado las mias para que la administracion referida fuera entregada al Sr. D Rafael Favela, á quien propuso á S. E. el señor jefe de dicho partido.

Esta ocasion me proporciona el reiterar á V. S. mi distinguido aprecio y consideracion.

Dios y libertad. Durango, Setiembre 7 de 1856.—*José María Barrena.*—Sr. secretario del supremo gobierno de este Estado.

Es copia. Victoria de Durango, Setiembre 8 de 1856.—*José María Fernandez*

Secretaría del gobierno del Estado de Durango.—Zacatecas, Julio 13 de 1856.—Sr. D. José M. L. Portillo.—San José de Matamoros.—Muy señor mio de mi consideracion: Aprovecho la oportunidad presente para dirigirle ésta, con objeto de saludarlo afectuosamente y recordarle la conversacion que en confianza me dispensó vd. en Monterey cuando estuvimos en la casa del Sr. D. Juan Gonzalez, y cuya conversacion fué sobre las cosas públicas que pasaban en aquella vez: hoy por acá se presentan de una manera formal, y me propongo ponerlo en su conocimiento, para que, si gusta, se prepare en lo que fuere posible para tomar parte; pues inmediatamente que por acá suceda escribiré á vd. dándole noticias pormenorizadas de las ocurrencias, para su gobierno. Le deseo la mejor salud en union de su familia, para que mande lo que guste á este su muy atento servidor Q. B. S. M—*Félix López.*

Zacatecas, Agosto 3 de 1856.—Sr. D. José María López Portillo.—Villa de Viesca.—Muy señor mio y amigo.—Con mucho gusto he recibido la grata de vd., fecha 23 del próximo pasado, y por ella he visto que el Estado de Nuevo-Leon se prepara con rapidez á contener con as armas en la mano, los grandes abusos del gobierno general, el que creemos con fé se estrellará contra la nacion entera, pues es imposible ver con frialdad sus torpes é impolíticos decretos ó (mas bien dicho) atentados. El plan que se propone seguir la revolucion de aquí, y que vd. me dice desea saber, es sostener á todo trance la religion y la libertad; por supuesto desconociendo al gobierno general, que en sustancia el plan es hermano del de Nuevo-Leon. Los que están á la cabeza del movimiento que se prepara, tienen un gran disgusto con el gobernador Zamora, por las grandes inconsecuencias que ha cometido con los liberales todos, y particularmrnte con el Sr. Vidaurri, cuya inconsecuencia se asegura le valió la banda verde de general. Sobre todo, lo que mas ha exacerbado los ánimos, ha sido la persecucion que declaró á un Sr. Cabazos, que hace pocos dias estuvo aquí comisionado del jefe de ese Estado, para arreglar negocios sin duda de importancia, con algunos señores de esta capital. Creo, y le aseguro, que inmediatamente que estalle el movimiento, por estraordinario le será comunicado al Sr. gobernador D. Santiago Vidaurri.

Considero seguro para que vd. me escriba mi mismo nombre, pues aquí de propósito llevo otro.

No deje vd. de escribirme, dándome cuantas nuevas haya, que yo haré lo mismo. En inter tanto, saludo con el mayor aprecio á toda su familia, recibiendo vd. particularmente el afecto de su muy atento amigo seguro servidor Q. B. S.—M.—*Félix López.*

Monterey, Agosto 24 de 1856.—Sr. D. José María López Portillo.—Viesca.—Mi estimado amigo.—Con la grata de vd., fecha 17 del actual, recibí la copia de la carta que escribió á vd. D. Félix López, de Zacatecas, que me ha sido muy satisfactoria, porque en aquel Estado contaremos con un poderoso auxílio, á cuyo fin es conveniente que vd. les siga animando á llevar adelante sus propósitos de hacer á un lado Zamora, para que con libertad pueda su heróico pueblo gobernarse como le plazca, segun el espíritu de la revolucion.

Puede vd. ir á Durango á tener la entrevista que solicitan sus amigos de aquel Estado, para lo cual puede llevar como instruccion las que contenian mis dos cartas anteriores que dirigí á vd. sobre este asunto.

Por el correo que viene, irán las órdenes sobre la aprobacion de la nueva compañía de caballería de Viesca, y para que se remuevan los oficiales de que me habla vd. en su citada.

Sin tiempo para mas me repito su afectísimo amigo Q. B. S. M.—*S. Vidaurri.*

Son copias. Victoria de Durango, Setiembre 8 de 1856.—*José María Fernandez.*

Gobierno del Estado libre y soberano de Veracruz.—Núm. 262.—Exmo. Sr.—El señor jefe político del Departamento de Orizava dice á este gobierno en comunicacion de 2 del actual, lo que sigue:

"Exmo. Sr.—Con fecha 30 del pasado Agosto dice á esta jefatura el patriótico ayuntamiento lo siguiente:—El patriótico ayuntamiento de Orizava tiene la honra de elevar al Exmo. Sr. presidente de la república, la siguiente respetuosa manifestacion por conducto de la jefatura política del Departamento.

Los decretos de administracion de justicia y desamortizacion de bienes de corporaciones, forman el mas justo elogio de V. E. y nos dán á conocer al hombre digno de llevar las riendas del gobierno.

La ley de desamortizacion se ha recibido con aplauso general y en ella vemos que las ideas de civilizacion guiaron el pensamiento luminoso del Exmo. Sr. Lerdo de Tejada. Esta ley es un manantial inagotable de riquezas; y el artesano, el agricultor y el comerciante, recibirán las utilidades consiguientes, á saber: el progreso de las artes, la actividad del comercio, la perfeccion de la agricultura, y finalmente, el bien general de la república

La ley de 25 de Junio de 1856, la ley de Tejada hija de un gobierno liberal é ilustrado, proporciona grandes ventajas al pueblo mexicano, aumenta la riqueza pública, dá propiedad al pobre, y hace que sin estorsiones, sin desnivelacion ni fraudes, adquieran fondos las arcas nacionales. Será siempre un timbre glorioso para el actual gobierno, esta ley eminentemente liberal que procura la circulacion de mas de cuatrocientos millones de pesos.

El gobierno filantrópico que ha espedido una ley tan perfectamente calculada y que asegura un porvenir lisongero, es el que debe perpetuarse, el que debe constituir á la república mexicana y colocarla al lado de las naciones que marchan á la vanguardia de la civilizacion.

Para probar lo espuesto baste citar el voto de gracias que la mayor parte de los ayuntamientos, juntas y particulares han elevado espontáneamente al Exmo. Sr. presidente y al Exmo. Sr. ministro de hacienda. Fundado el patriótico ayuntamiento en las razones que ellos han desarrollado, y persuadido tambien del beneficio que recibe la nacion por la ley de 25 de Junio del corriente año, tributa al ilustrado gobierno que la espidió, el homenaje debido de su gratitud y sincero reconocimiento, acordando la siguiente proposicion.

El patriótico ayuntamiento de Orizava, dá un voto de gracias al Exmo. Sr. presidente de la república ciudadano Ignacio Comonfort y al Exmo. Sr. ministro de hacienda ciudadano Miguel Lerdo de Tejada, por haber espedido

---

— 42 —

valle del Lutchmy. El monstruo trazaba en el aire, á cada salto, una inmensa elipse, y el ojo fascinado del cazador, que abrazaba á los veinte brincos, tan rápidos eran, creía ver un puente de tigres de veinte arcadas, formarse y desaparecer al instante. Detúvose de repente el monstruo á cien pasos de la cortina de verdura que lo ocultaba á los enemigos, y arrojó un maullido sordo, semejante al sonido prolongado del órgano que se apaga en los tonos graves. Su piel de un color anaranjado con dorados reflejos, irradiaba al sol como un manto de brocado veneciano con franjas de ébano; sus cuatro patas, estendidas en escorzo, se balanceaban sobre sus articulaciones; su cola horizontal ondulaba como una serpiente, y la negra piel de su hocico, contraida del lado de los ojos por un esfuerzo de rabia, dejaba descubiertos sus dientes blancos como el marfil y agudos como puñales.

Los relinchos de los caballos parecian quejas articuladas y procedentes de humanos pechos; sus crines se agitaban como trenzas de culebras vivientes; los ginetes luchaban con ellos para retenerles inmóbiles en el mismo terreno; pero la fuerza humana fla-

— 55 —

—En Madrás lo sabrán ustedes.

El caso es muy particular, dijo Klerbbs; pero en fin, puesto que es preciso, lo seguimos á usted, capitan.

—Vaya una cosa que me parece mas fabulosa que las diez encarnaciones de Brama, dijo Gabriel.

— 50 —

—¡Vaya en gracia!

—Ahora sentémonos y hablemos

—Y aun durmamos si nos da la gana, pues ya no hay medio, y la fatiga nos ha dejado como trapos viejos... conque no será malo que ronquemos un poco, al menos que esté usted de humor de contemplar la bella naturaleza que nos rodea.

—¿Dormir?... para ello estoy... ese pobre Munusamy, cómo lo compadezco..

—Pero hombre, basta de lamentaciones, y acá entre nosotros, tal vez no está usted desazonado en estremo de la muerte del Nabab...

—Porqué lo dice usted?

—Ah! ah! ah! es porque la viudita... convenga usted en que no hay muger mas apetitosa...

—Vamos, sir Eduardo, fuera de chanzas en materia semejante, que la catástrofe reciente debe inspirarnos otros pensamientos.

—Vamos, caballerito, no la eche usted de virtuoso, que no estamos en Europa. Acuérdese usted que vivimos en la India, á lo menos, lo supongo, pues hemos dado tantas vueltas, que, como le decia á usted, temo encontrarme en China. Usted jóven, usted es francés, usted posee el garbo y donaire

— 47 —

rocas que cerraban el horizonte como un muro.

—¡Oh! esclamó Gabriel, es necesario socorrerlo á todo trance.

Y al pronunciar estas palabras, intentó desprendesse del árbol, cuando Klerbbs lo retuvo con un brazo vigoroso.

—Amigo mio, le dijo, mire usted que anochece, que la oscuridad aumenta, que necesitamos cuando menos una hora para llegar adonde está Munusamy, que debemos arrostrar cuando menos el furor de veinte tigres, y que esos animales ven mejor por la noche que de dia. No obstante, si usted se empeña, cuente con que no le abandonaré, y diga una sola palabra y al momento me arrojo del árbol.

Gabriel se arrancó los cabellos y no volvió á chistar.

La noche que llega con tanta rapidez en las comarcas equinocciales, acercábase entonces con todos sus horrores. El nabab valeroso luchó vigorosamente contra la raza felina, y su caballo ensangrentado condujo á su dueño del lado del abismo del Gurul. Todos los tigres se reunieron para dar el